

Expediente: 19/2024  
AP-519-2023  
IGH

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 7 de febrero de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Robinia pseudoacacia con ID nº 106075, situado en el distrito Norte, en la zona peatonal San Diego. (AP-519-2023), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: Motivo del apeo: Criterios de Gestión/Renovación del arbolado. Se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Robinia pseudoacacia con ID 106075, situado en el distrito Norte, en la zona peatonal San Diego. Se trata de un ejemplar definitivamente seco. Tras la inspección visual realizada por el equipo de inspección de riesgo, se constata que el riesgo asociado al árbol, es BAJO. Por tanto, se justifica la solicitud de apeo por criterios de gestión, para la RENOVACIÓN DEL ARBOLADO. ESTADO GENERAL: El estado fisiológico es de muerte definitiva del árbol. Por lo que, tanto el vigor como la vitalidad que presenta, es nula. OBSERVACIONES: Se procede a su apeo en el momento por cercanía de la brigada de poda en el entorno para otras actuaciones de conservación.”*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Ayuntamiento de Sevilla  
Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
+34 955 010 010  
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	n78uCA1fA3s9q/0J01VHGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	07/02/2024 14:24:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n78uCA1fA3s9q/0J01VHGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n78uCA1fA3s9q/0J01VHGQ==</a>		



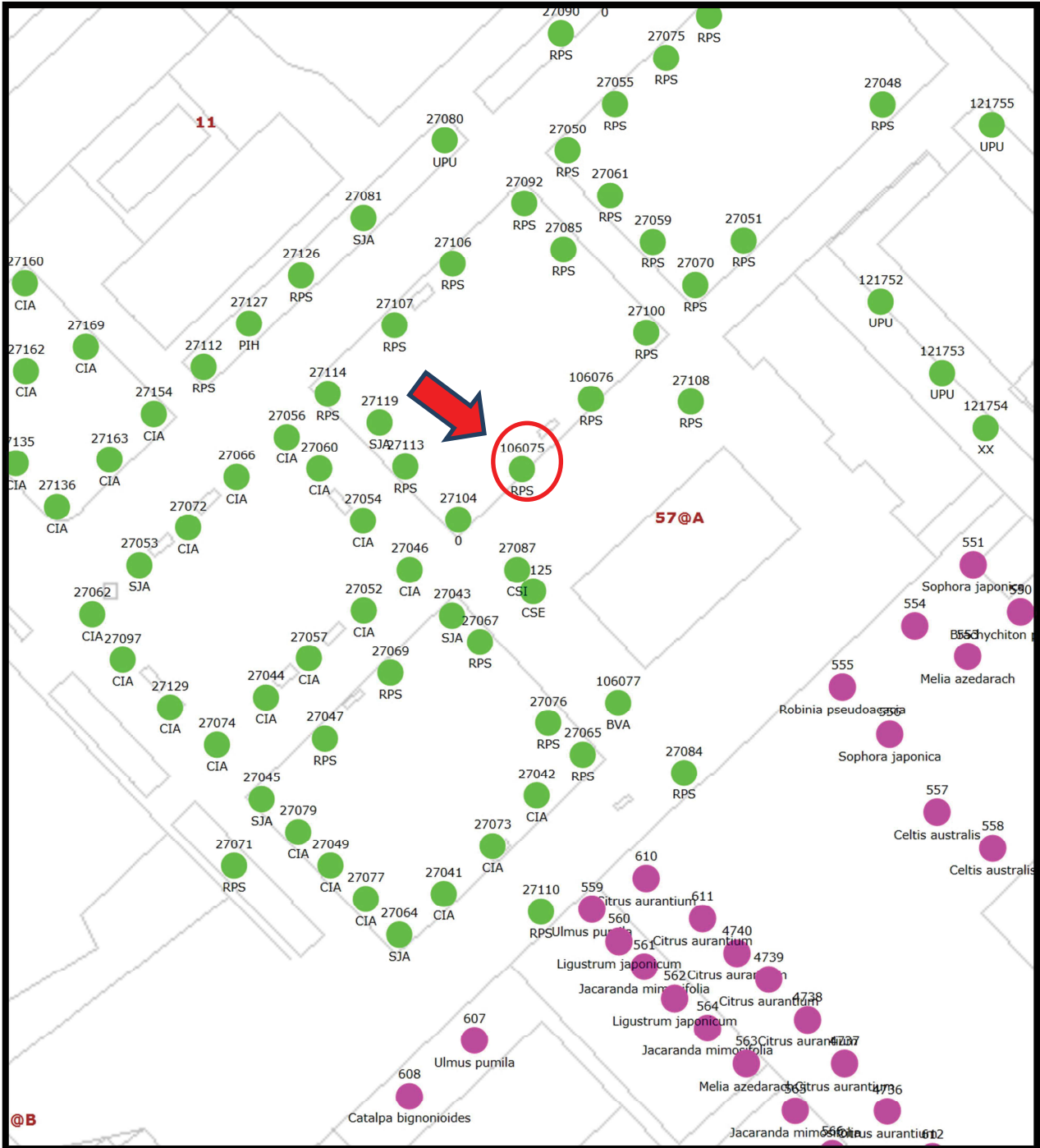
**COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-519-2023) PARTE 2ª****MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN/RENOVACIÓN DEL ARBOLADO**

1. **FECHA:** 26 de enero de 2024
2. **SITUACIÓN:** Zona peatonal San Diego
3. **Distrito:** NORTE.
4. **ESPECIE:** *Robinia pseudoacacia*.
5. **P.C. (c.m):** 73
6. **ALTURA (m):** 7
7. **ALCORQUE (m):** 1 x 1.
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** Zona peatonal
9. **LESIONES GRAVES:**
  - Ejemplar totalmente seco.
10. **ESTADO GENERAL:**
  - El estado fisiológico es de muerte definitiva del árbol. Por lo que, tanto el vigor como la vitalidad que presenta, es nula.
11. **OBSERVACIONES:**
  - Se procede a su apeo en el momento por cercanía de la brigada de poda en el entorno para otras actuaciones de conservación.

**12. FOTOGRAFÍAS:**



**13. PLANO SITUACIÓN:**



Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
+34 955 010 010  
www.sevilla.org